



ESTIMADOS:

- El coseguro FAMSS dará una cobertura de hasta un 30% en todos los productos, independientemente de la cobertura de OSPBB (50%-60%-70%-80%) respetando el mismo vademécum a la fecha.

- La citada decisión se debe a una cuestión pura y exclusivamente administrativa debido al gran incremento en las facturaciones.

Esta modalidad seguirá por tiempo indeterminado, o bien hasta que OSPBB regularice las coberturas.

Sin otro particular, los saludamos atte.